

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6083** *EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN,*  
*S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo "LME"), se hace público que el Socio Único, en el ejercicio de las competencias de Junta General de la entidad "Explotaciones Las Misiones, S.L.U." celebrada con fecha 17 de julio de 2023 acordó la aprobación de la fusión por absorción de la entidad "Servicios de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L.U." por parte de la sociedad "Explotaciones Las Misiones, S.L.U." sobre la base del Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2023 y del balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2022. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente con sucesión universal de derechos y obligaciones, y la extinción de la Sociedad Absorbida.

La fusión se realiza de conformidad al régimen simplificado previsto en el artículo 49 de la LME por ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida. En consecuencia, no resulta necesaria para esta fusión, la inclusión en el Proyecto de Fusión de las menciones 2ª, 6ª, 9ª y 10ª del artículo 31 de la LME, así como lo previsto en el artículo 49.1. 2º, 3º y 4º del mismo texto legal. En virtud de lo anterior, no se precisará ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, canje de participaciones sociales, informe de los administradores, ni informe de expertos independientes sobre este Proyecto Común de Fusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 de la LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

En Alcalá de Guadaíra a, 3 de octubre de 2023.- Representante persona física de Martín Casillas Grupo, S.L., Administradora Única de "Explotaciones Las Misiones, S.L.U.", Antonio Martín Pozo. Representante persona física de Explotaciones Las Misiones, S.L.U., Administradora Única de "Servicios de Mantenimiento Integral y Conservación, S.L.U.", Narciso Navarro Leal.

ID: A230037323-1